

Loja 11 de Marzo 2008

INFORME DEL SEÑOR IVAN ROJAS, COMISARIO PRINCIPAL DE LA  
COMPAÑÍA OCCIDENTAXI

Señores Súper Intendencia de Compañías.

De mis consideraciones.

Dando fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 274 de la ley de Compañías la misma que se refiere a la fiscalización de la que están encargados los comisarios y en consideración de tener éste encargo puedo informar lo siguiente:

En mi condición de comisario principal de la COMPAÑÍA OCCIDENTAXI y de conformidad a la ley de Compañías, Estatuto y Reglamento interno tengo a bien remitir a ustedes el INFORME correspondiente al ejercicio económico, inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales del año 2007 bajo el siguiente contexto:

Se ha dado fiel cumplimiento por parte de la Señora Gerente general a las normas legales y estatutarias en todo y cuanto tenga que ver al aspecto administrativo

2.- Las actas de control interno de la Compañía son las mas adecuadas motivo por el cual sugiero se debe continuar en su aplicación

3.- Debo manifestar que me ha sido proporcionada toda la información requerida en lo referente a los Estados de situación y resultados que la empresa emite a traves del departamento de contabilidad.

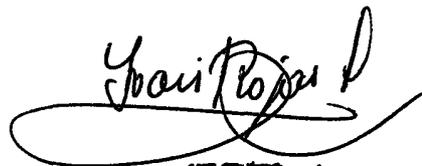
4.- La información que sustentan los Estados de situación y resultados son los que se registran en los libros contables, los mismos que han sido examinados previamente en forma pormenorizada indicando que en cada una de las transacciones contables se han ha aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con los antecedentes expuestos en líneas anteriores doy fiel cumplimiento a mi obligación esperando haber contribuido para que la junta de accionistas determinen lo mas conveniente a los altos intereses de nuestra empresa de trabajo

Atentamente

S.A. Iván Rojas

Comisario

  
110147559-6  
COMISARIO

